



# Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Oportunidad de prevención integral para COVID -19



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros S.A.  
DE COLOMBIA



Bienvenido al documento de entendimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) para la prevención del **COVID-19** que Colmena Seguros brinda a sus empresas afiliadas de todos los sectores económicos para abordar la problemática actual de la pandemia relacionada con la infección del **COVID-19**, la cual se encuentra en gestión de todos los sistemas de salud del mundo en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, generando un compromiso por parte de empleadores y trabajadores para la prevención de la enfermedad.

Esta cartilla te orientará en la implementación del Sistema de **Vigilancia Epidemiológica (SVE)** y en las herramientas que lo integran para facilitar su implementación en las empresas, basadas en los lineamientos técnicos que ha emitido el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

## Cartilla de implementación del sistema de vigilancia epidemiologica (SVE) para la prevención del **COVID-19**.

### INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS).

La “Enfermedad por Coronavirus 2019” (Coronavirus Disease 2019, **COVID-19**), es el nombre asignado a la patología causada por la infección por el Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo o Grave 2 (Severe Respiratory Acute Syndrome 2, SARS-CoV-2), descrita desde diciembre de 2019 en pacientes de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China. Con una rápida expansión mundial, en menos de tres meses ha sido declarada pandemia, afectando a más de 3.700.000 personas y reportando una mortalidad cercana a los 263.000 pacientes en cuatro meses.



El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus **COVID-19**. De acuerdo con la Ley 1562 de 2012, una enfermedad laboral es la que se contrae como resultado de la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral o al medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Decreto 538 y el Decreto 676 de 2020 incluyen el Coronavirus **COVID-19** como enfermedad laboral directa y la Resolución 666 de 2020 adopta el Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo la pandemia en Colombia.

## Una enfermedad se produce por la combinación de tres tipos de factores principales:

### 1. La persona o huésped

con todas sus capacidades e individualidades físicas, edad, hábitos de higiene, autocuidado, antecedentes patológicos médicos, factores emocionales, mentales, conocimiento de uso de elementos de protección personal, etc.;

### 2. El agente o factor

causal que produce la enfermedad, como lo es el virus **COVID-19**, de alta transmisibilidad y su contagio intra o extralaboral;

### 3. El medio ambiente

asociado al entorno, laboral o social, en el que se desenvuelve la persona, como por ejemplo la distancia de exposición a contacto estrecho en medios intralaborales o extralaborales. De esta manera, dicha problemática de salud pública requiere de la interacción de todos los actores de la sociedad.

Teniendo en cuenta la gran variabilidad de la información y la evolución acelerada de la pandemia, así como la evidencia de que los lineamientos y protocolos cambian permanentemente, es muy probable que en el corto plazo se requiera ajustar y actualizar estas recomendaciones.



## ¿Cuál es el objetivo?

Orientar a las empresas afiliadas a Colmena Seguros que cuentan con trabajadores expuestos al **COVID-19** y con potencial de generar enfermedad respiratoria, en la implementación de un sistema de vigilancia periódica y sistemática de la población y de las condiciones de trabajo, con el fin de reducir el impacto negativo de la exposición a este peligro en la salud y en la calidad de vida de los trabajadores, y de la comunidad en general para prevenir, contener y mitigar el contagio, de acuerdo con los lineamientos de las autoridades sanitarias y las evidencias adoptadas por el país, fortaleciendo así la cultura en prevención de cada empresa.

## ¿Cuáles son los beneficios?

El modelo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) propuesto por Colmena Seguros para la prevención del **COVID-19**, enfocado en los trabajadores presentes en el lugar de trabajo y en aquellos que trabajan desde casa, está soportado en el marco legal vigente aplicable y se basa en el ciclo de mejoramiento continuo, en el que se aplican las fases de planeación, implementación, verificación y actuación. Nuestro modelo te ofrece los siguientes beneficios:

- Contribuye al cumplimiento de los requisitos legales en Colombia, que obligan a las empresas a identificar, controlar y proteger a sus trabajadores expuestos de manera ocupacional a los efectos secundarios del **COVID-19**.





◆ Responde a los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, que permanentemente se actualizan de acuerdo con el conocimiento del comportamiento y medidas de prevención de la enfermedad enmarcadas en las instrucciones de emergencia sanitaria declarada en el Decreto 457 de 2020, la Resolución 385 de 2020 y los lineamientos de vigilancia de la salud en los trabajadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) emitidos en la Resolución 666 de 2020 y el Sistema de Vigilancia de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en materia de vigilancia inteligente.

◆ Te asesora en el establecimiento de objetivos, indicadores y plan de acción para el sistema de vigilancia incorporado en el SG-SST.

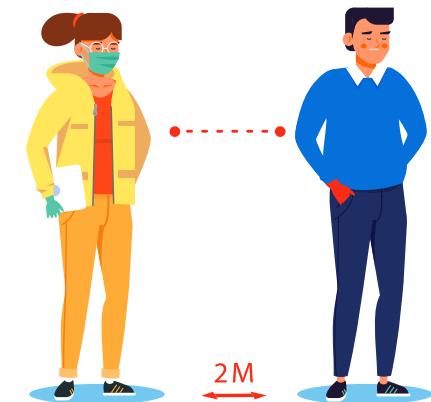
◆ Te proporciona un marco metodológico a través de las herramientas para el abordaje del seguimiento de la población y de quienes requieren pruebas diagnósticas en las fases de identificación del peligro, valoración del riesgo con parámetros de vigilancia en la salud y orientación para el abordaje del control, según sea el comportamiento epidemiológico de tu empresa.

◆ Te suministra herramientas para el reconocimiento y valoración del riesgo, y orientación de medidas de prevención y gestión del riesgo, alineado con los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias.

◆ Te asesora en la identificación de los trabajadores expuestos al peligro de contagio por **COVID-19**, objeto del sistema de vigilancia epidemiológico para establecer la periodicidad de la evaluación de las condiciones de salud y las acciones a seguir a partir de los resultados.

◆ Te orienta en la identificación temprana de síntomas y la presencia de patologías asociadas con la exposición al peligro.





**Por contacto directo:** de persona a persona, a través de la inhalación de gotitas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla; o durante la realización de procedimientos invasivos del tracto respiratorio.



**Por contacto indirecto:** a través del contacto del virus que está en las superficies de los objetos y que, al tocarlos con la mano, pueden ingresar a las mucosas a través de ojos, nariz o boca. También se ha detectado virus en las heces.

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de dos metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de **COVID-19** confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos. También sucede por contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado, mientras el paciente es considerado infeccioso.





## ¿Cuáles son las características de los síntomas asociados al COVID-19?

La infección afecta principalmente el sistema respiratorio, de tal forma que los signos y síntomas son similares a los de un cuadro gripe estacional, originados por agentes virales o bacterianos de diversa naturaleza. Esto hace que sea muy difícil diferenciar entre enfermedades comunes y ocupacionales cuando no se ha establecido claramente la exposición.

La Sociedad Colombiana de Infectología considera que la presencia de dos o más síntomas respiratorios, con o sin fiebre, independientemente de la definición epidemiológica vigente, es útil para sospechar la infección por **SARS-CoV-2/COVID-19**. Este virus se ha caracterizado por la persistencia de los síntomas respiratorios por un tiempo mayor respecto de otros virus respiratorios, incluso hasta el octavo día, y por su tendencia a empeorar. Alrededor del 80% de los pacientes han presentado síntomas leves; el 10% de los pacientes ha cursado con enfermedad moderada o grave y el 5%, con enfermedad crítica que requiere mayor soporte médico como unidades de cuidado intensivo.

Los síntomas asociados a la enfermedad son: tos, dificultad respiratoria, odinofagia (dolor de garganta), fatiga/adinamia (malestar general), presencia o no de fiebre mayor o igual a 38°C. Es recomendable diferenciar la población entre sintomática y asintomática.

Existen personas que son portadoras del virus y se encuentran asintomáticos (no se enferman ni presentan síntomas leves). Estas personas tienen la capacidad de contagiar y transmitir la enfermedad, por esta razón deben mantenerse en aislamiento preventivo.

La infección por **SARS-CoV-2/COVID-19** se relaciona con una serie de complicaciones, que van desde el síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA), insuficiencia respiratoria, anomalías cardíacas, choque y finalmente la muerte.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
Colmena Seguros S.A.



## ¿Cuáles son las poblaciones de mayor riesgo?

Todas las personas tenemos riesgo de contagio en cualquier actividad económica que desarrollemos y de igual manera estamos expuestos a la transmisión de virus respiratorios de otra etiología. El **COVID-19** puede infectar a las personas con inmunidad normal o comprometida, dependiendo de la cantidad de virus al que se exponga. Una mejor inmunidad no reduce el riesgo de infección. Las personas con enfermedades crónicas o con inmunidad comprometida tienen más probabilidades de infectarse. La letalidad ha sido mayor entre las personas con condiciones de comorbilidades preexistentes: **10,5%** para enfermedades cardiovasculares; **7,3%** para diabetes; **6,3%** para enfermedades respiratorias crónicas; **6,0%** para hipertensión y **5,6%** para cáncer.

Dentro de los hallazgos en los exámenes físicos de los pacientes con infección por coronavirus, los parámetros que más asociación tenían con severidad de la enfermedad han sido los siguientes: temperatura máxima al momento de la admisión a urgencias e insuficiencia respiratoria.

Dentro de la evaluación clínica, se recomienda al médico tratante incluir como factores de riesgo para mal pronóstico de la enfermedad: edad (mayor de 60 años), tabaquismo y comorbilidades graves (Hipertensión Arterial (HTA), diabetes, enfermedad





Para los exámenes físicos, incluir los factores de fiebre al ingreso e insuficiencia respiratoria. En los exámenes paraclínicos, incluir alteraciones imagenológicas, dímero D elevado, linfopenia, SOFA score mayor de 6 y PCR elevada.

Una enfermedad laboral es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o al medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, siempre y cuando dicha enfermedad sea reconocida por el Gobierno Nacional o se demuestre su relación de causalidad como lo establece el Decreto 1477 de 2014, en la tabla de enfermedades laborales, y la Ley 1562 de 2012. De acuerdo al artículo 13 del Decreto 538 de 2020, se considera al COVID-19 como enfermedad laboral directa, incluyéndose en la tabla de enfermedades laborales respecto de los trabajadores del sector salud (asistenciales, administrativos o de apoyo), trabajadores de aseo, vigilancia o alimentación que están relacionados directamente con la prestación del servicio de salud en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de la enfermedad. Comprometida tienen más probabilidades de infectarse.

Si bien las actividades de promoción y prevención deben estar dirigidas a la totalidad de la población trabajadora; se debe hacer un énfasis especial a todos los trabajadores que con ocasión a la labor que desempeñan, están directamente expuestos al contagio del virus, entre ellos encontramos: trabajadores de la salud (asistenciales, administrativos o de apoyo); trabajadores de aseo, vigilancia o alimentación que están relacionados directamente con la prestación del servicio de salud; trabajadores de terminales aéreas, marítimas, terrestres o de control fronterizo; cuerpos de bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja (Decreto 488 de 2020).

En los pacientes con infección por **COVID-19**, las principales asociaciones encontradas con mayor riesgo de progresión de la enfermedad y muerte fueron: personas mayores de 60 años, personas con antecedente de tabaquismo y falla respiratoria.

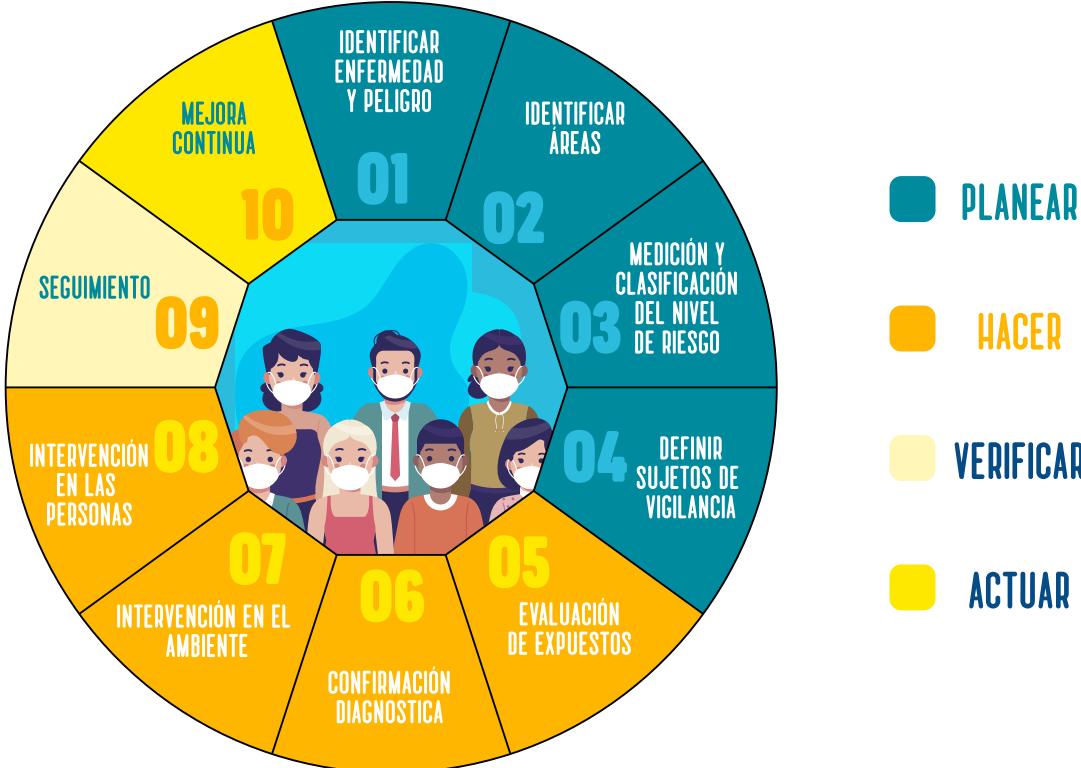


VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

# ¿Qué es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) para la prevención del COVID-19?

Es una estrategia para recolectar información de los trabajadores y analizarla con el fin de establecer las intervenciones en el ambiente y en la persona, requerida para la prevención del peligro biológico que genera el **COVID-19** a través de la detección y el manejo oportuno de los casos en un ciclo de mejora continua.

## Modelo de gestión y prevención de la enfermedad laboral basado en la vigilancia epidemiológica:





# ¿Cuáles son las características y fases de nuestro Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE)?

A partir de la alineación con el SG-SST que cada empresa tiene, debes actualizarlo y e incluir este nuevo riesgo en el ámbito laboral y extra laboral; plantea los objetivos, las metas y el alcance del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

Te asesoramos en el diagnóstico de la Gestión del Riesgo para la prevención del **COVID-19**, con el fin de estructurar los planes de acción orientados al cumplimiento de los estándares internacionales y de la legislación colombiana.

## Planea:

**Paso 1:** **identifica la enfermedad y el peligro.** La enfermedad es infección respiratoria por **COVID-19** a causa del virus SARS-CoV-2, como peligro biológico intra y extralaboral.

**Paso 2:** **identifica las áreas** para priorizar el inicio de intervenciones según el riesgo.

**Paso 3:** **identifica el nivel de riesgo** según la exposición de la población.

**Paso 4:** **identifica los sujetos de vigilancia** o la población a vigilar, conformando los grupos de exposición similar que te permitirán hacer más efectivas las intervenciones. Incluye la captura de condiciones de salud de los trabajadores, sus vulnerabilidades (comorbilidades, antecedentes), las condiciones de riesgo por contacto con casos positivos y el seguimiento diario mediante el auto-reporte del trabajador.

**Haz:**

**Paso 5:** **evaluación de expuestos.** Realiza la evaluación de tamizaje en la población de riesgo para identificar casos sospechosos que requieran aislamiento preventivo, evitando así el contagio de la enfermedad. La evaluación tamiz corresponde a la encuesta diaria que identifica síntomas, condiciones de riesgo y vulnerabilidad del trabajador.

**Paso 6:** **confirmación diagnóstica.** Realiza pruebas confirmatorias para definir el diagnóstico del trabajador. En caso de sospecha, inicia un tratamiento oportuno y evita la transmisibilidad de la enfermedad. La prueba diagnóstica es la prueba de PCR. La aplicación de otras pruebas, como las pruebas rápidas, debes considerarla según los lineamientos técnicos vigentes de las autoridades sanitarias. Realiza la interpretación de las pruebas de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud.

**Paso 7:** **haz intervenciones en el ambiente** que prevengan las condiciones de contagio.

**Paso 8:** **haz intervenciones en la persona** que eviten el contagio o la transmisibilidad.



# Verifica:

**Paso 9:** **seguimiento.** Verifica y audita el cumplimiento, y la cobertura de las acciones de intervención implementadas.

# Actúa:

**Paso 10:** **mejora continua, define los planes** de acción requeridos para que el sistema optimice las intervenciones realizadas frente a los hallazgos obtenidos.



Contamos con diferentes fases del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el marco del ciclo de mejora continua: entendimiento, diagnóstico, estandarización, formación, verificación y mejora continua.



# 1. Entendimiento.

Te asesoramos en el **entendimiento del peligro biológico** que pueden afectar las condiciones de salud de los trabajadores para intervenir y prevenir infecciones respiratorias.

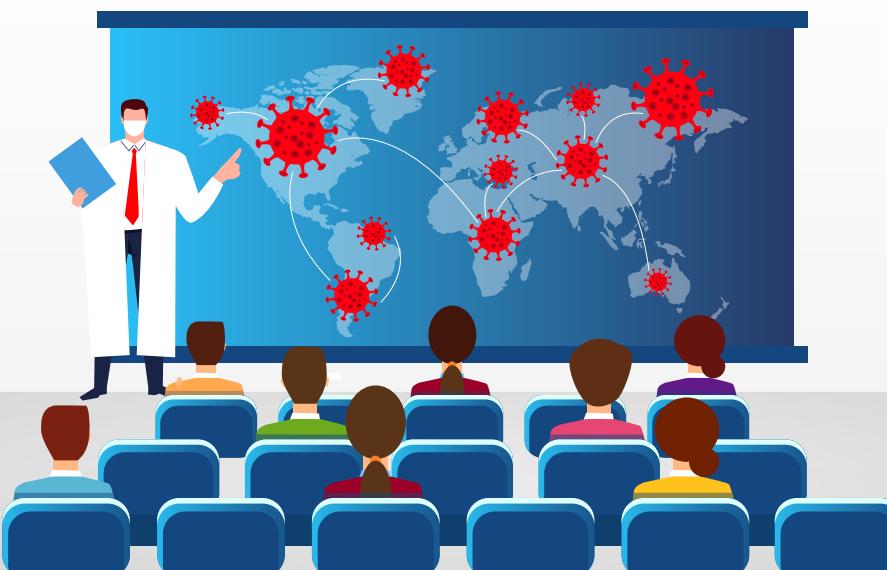
## Instrumentos que te acompañan en esta fase:

Guía de entendimiento del SVE para la prevención del COVID-19. Documento que aporta elementos básicos generales, útiles para la implementación del SVE.

Guía para la implementación del SVE para la prevención del COVID-19. Documento cartilla que aporta elementos técnicos útiles para profundizar la implementación del SVE.

Curso virtual básico de entendimiento del COVID-19. Te permite conocer aspectos básicos de la enfermedad para capacitar a los trabajadores.

Presentación gerencial del SVE COVID-19. Documento dirigido a niveles directivos para presentar responsabilidades del SVE a nivel gerencial.





**Presentación para el responsable del SST del SVE COVID-19.**

Documento dirigido a niveles operativos de SST para presentar responsabilidades del SVE, procesos y productos que lo acompañan.

**Presentación para el trabajador del SVE COVID-19.** Documento dirigido a trabajadores para mostrar sus responsabilidades del SVE, procesos y productos que lo acompañan.

**Presentación para DIS/APP/Gestor de Producto del SVE COVID-19.**

Documento dirigido a niveles técnico interno para mostrar responsabilidades del SVE, procesos y productos que lo acompañan.

**Inventario de herramientas del producto SVE COVID-19.** Excel con listado de documentos y herramientas con descripción del documento.

**Curso virtual para la implementación del SVE COVID 19.** Documento con presentación de objetivos, alcance y explicación por fases para presentar el producto en la empresa.

**Formato de compromiso cliente.** Documento jurídico de compromiso para la firma del representante legal/cliente para implementar el SVE COVID-19.

**Guía IPEVR para COVID-19** basada en GTC 45 (descripción de niveles de riesgo).

**Infografía del proceso SVE COVID-19.** Pasos del SVE para ver la importancia y beneficios de su implementación.





SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros S.A.

VIGILADO



## 2. Diagnóstico.

Te asesoramos en la **identificación y caracterización del peligro biológico**, así como en la valoración de las áreas, sedes, procesos o tareas según el nivel de riesgo de los trabajadores expuestos que pueden contraer **COVID-19**.

### Instrumentos que te acompañan en esta fase:

❖ **Herramienta de diagnóstico de la gestión empresarial del riesgo para la prevención del COVID-19, dirigida al sector salud y a otros sectores.** Evalúa la gestión del riesgo en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y permite estructurar planes de acción orientados al cumplimiento de los estándares de la legislación colombiana. Evalúa los siguientes criterios de cumplimiento: cumplimiento a medidas de contingencia, medidas de prevención y controles, entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP); cumplimiento de recomendaciones, seguimiento a las restricciones y recomendaciones médico-laborales, actividades de medicina del trabajo, y de prevención y promoción de la salud; protocolos de prevención y contención, reportes de contagio, capacitación de emergencia, evaluación de áreas y espacios de trabajo.





SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros S.A.

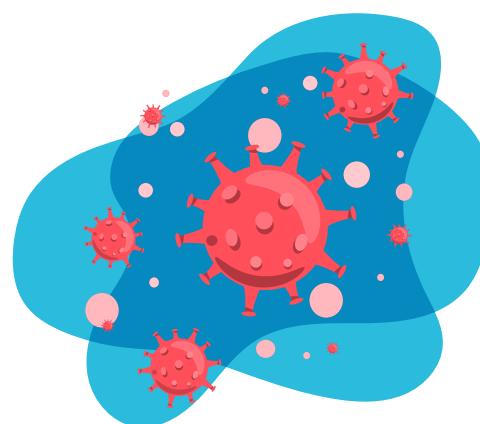
VIGILADO



Guía técnica para la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la prevención del COVID-19. Documento que aporta elementos técnicos a profundidad, útiles para la implementación paso a paso del SVE.

**Herramienta de encuesta de autodiagnóstico de condiciones de salud y vulnerabilidad de condiciones** en el portal [web colmenaseguros.com](http://colmenaseguros.com) para uso diario de los trabajadores. Es de uso fácil y requiere aceptación de términos y condiciones. La encuesta de condiciones de salud de los trabajadores como lo es la prueba tamiz, te permite identificar síntomas respiratorios, antecedentes de vulnerabilidad, antecedentes de contacto, labor, aislamiento e incapacidad. Puede ser usada en dispositivos móviles. Esta herramienta corresponde a la entrada del SVE COVID-19 para el seguimiento de casos.

**Herramienta de gestión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la prevención del COVID-19.** Le facilita a tu empresa el seguimiento de las condiciones de salud de los trabajadores, de acuerdo con el nivel de riesgo encontrado en la encuesta de condiciones de salud. Te permite llevar el seguimiento de las intervenciones realizadas en cada trabajador, y mantener la información y la trazabilidad del seguimiento de las intervenciones de los trabajadores exportando informes de gestión de acuerdo con las fechas de contacto, de inicio de síntomas, períodos de aislamiento temporal e identificación de áreas operativas o administrativas. Le permite a tu empresa sistematizar la información recopilada, facilitar el entendimiento y análisis de resultados con las variables requeridas para la gestión del riesgo. También te permite llevar la trazabilidad en el estudio de casos y contactos posibles en el módulo de cerco epidemiológico durante los últimos 10 días del contacto.



**Colmena**  
Seguros



## 3. Estandarización.

Te asesoramos en el **diseño del plan de acción y acompañamiento en la implementación de las propuestas** dirigidas a controlar el peligro biológico, estructurando el control de las condiciones ambientales del lugar de trabajo.

### Instrumentos que te acompañan en esta fase:

❖ **Ruta de atención y manejo del COVID-19.** Da lineamientos de atención según las condiciones de los trabajadores.

❖ **Lista de chequeo de los requisitos de bioseguridad.**

En cumplimiento de la Resolución 666 de 2020, te permite identificar los ítems que la empresa debe mejorar en sus intervenciones en el ambiente y en la persona.

❖ **Protocolos técnicos por sectores.** Son documentos por sectores económicos: “Prevención del COVID-19”, “Guía de bioseguridad en el sector Salud”, “Limpieza y desinfección de áreas”, “Bioseguridad, limpieza y desinfección de los elementos de trabajo”, “Protocolo de los Call Center para los sectores Financiero, Construcción y Manufactura”.

❖ **Flujograma de lineamiento de pruebas diagnósticas.** Según los lineamientos de muestras de GIPS-21, versión 3 del Ministerio de Salud, la prueba recomendada tanto para el seguimiento epidemiológico de la pandemia en cada país, como para la evaluación de pacientes en los ensayos de diagnóstico y de evaluación de intervenciones es la basada en la amplificación de ácidos nucleicos virales (RT-PCR) y las pruebas serológicas rápidas que detectan anticuerpos IgM/IgG específicos contra el SARS-CoV-2 como respuesta inmune durante diferentes fases de la infección.



## 4. Formación.

Te asesoramos en el diseño del plan de acción y **te acompañamos en la implementación de las propuestas** dirigidas a controlar el **COVID-19** con medidas de control individuales o colectivas del riesgo potencial que favorezcan la conservación de la salud de los trabajadores sanos, con medidas preventivas que eviten el contagio y la transmisibilidad. Contamos con recursos tecnológicos virtuales y digitales para que puedas divulgar la información fácilmente a los trabajadores.

### Instrumentos que te acompañan en esta fase:

❖ **Curso virtual actualizado sobre el COVID-19.** Conoce los aspectos actualizados de la enfermedad para capacitar a los trabajadores según los últimos lineamientos de las autoridades sanitarias.

❖ **Protocolo técnico de medidas preventivas para el COVID-19.** Documento que contiene las medidas de prevención generales para infecciones respiratorias, como las producidas por el COVID-19. Tiene controles de ingeniería, administrativos o documentales y de bioseguridad en salud.

❖ **Cartilla educativa COVID-19.** Te da a conocer aspectos actualizados de la enfermedad para capacitar a los trabajadores según los últimos lineamientos de las autoridades sanitarias.



Curso virtual para la implementación del SVE frente al COVID-19.  
Documento con objetivos, alcance y explicación por fases del producto para presentarlo en la empresa.

- Recomendaciones de hábitos saludables para el trabajo desde casa.
- Protocolo para el retorno laboral seguro.
- Videos de medidas de prevención del **COVID-19**:



Medidas preventivas.



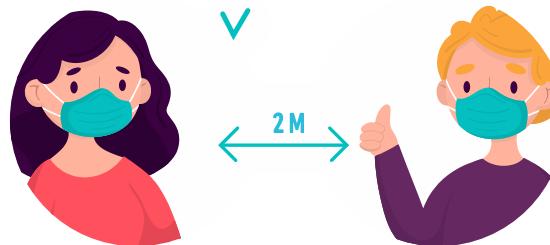
Lavado de manos.



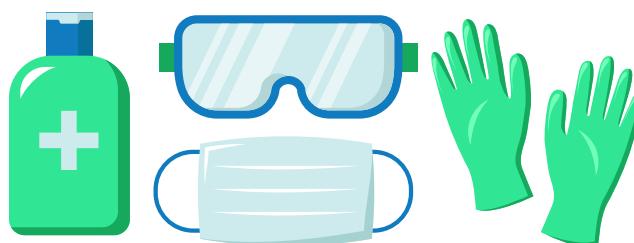
Higiene respiratoria.



Higiene de objetos.



Distanciamiento social.



Elementos de Protección Personal (EPP).



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.



# Afiches:

- Afiche general “Cuidémonos con buenos hábitos”.
- Afiche para hospitales “Profesional de la salud EPP”.
- Lavado de manos- técnica correcta.
- Uso adecuado de tapabocas.
- Recomendaciones para el aislamiento preventivo.
- Recomendaciones al salir y llegar de casa.
- Uso seguro de productos de limpieza.
- Medidas preventivas.
- Los cinco momentos de atención de pacientes.

## Lavado de Manos

Dale una mano a tu salud siguiendo estos consejos al lavar tus manos.

Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos.



Más información Línea Efectiva:  
Bogotá / 401 0447  
Caracas / 021 00000-03957  
[www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com)

Colmena Seguros |

# Infografías:

- Medidas preventivas.
- Infografías de Minsalud en el portal web.

**TÚ COMO TRABAJADOR.**  
puedes aportar a la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la prevención y control del COVID-19

**Cómo?**

- Guía de ti, cuida a los demás tu familia, los compañeros de trabajo y la comunidad en general.
- Sé responsable de reportar los condones de salud a tu empleador y Minsalud, así como de prevenir la transmisión y tratar la enfermedad a tiempo.
- Ingresá a [www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com) y diligencia diariamente la Encuesta de condiciones de salud para cada 15 minutos y así por el bimestre todo y el día de todos.

Ayuda a tu empresa a reportar las condiciones de salud para que aportes al Sistema de Vigilancia Epidemiológico y se puedan tomar las medidas de control y prevención para poder continuar con la actividad laboral.

Este será tu aporte al bienestar del país.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica | Colmena Seguros |



## 5. Verificación.

Te asesoramos en el **seguimiento a las intervenciones implementadas en el ambiente y en los trabajadores**, a través de la auditoría del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la prevención del **COVID-19** y en el análisis de los resultados de los indicadores para emitir planes de acción que aporten a la mejora continua.

### Instrumentos que te acompañan en esta fase:

#### ❖ **Informe de asesoría en la integración de la información del SVE.**

Contiene una guía sobre la integración de las variables del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para facilitar el análisis de los resultados y la priorización de las acciones, según las condiciones que identifiques en los trabajadores de la empresa.

#### ❖ **Seguimiento a las recomendaciones laborales.** Contiene un formato, a manera de ejemplo, para el seguimiento a los trabajadores reincorporados que deben mantener medidas de prevención o medidas de salud por secuelas.

#### ❖ **Lista de chequeo Resolución 666 de 2020.** Contiene la aplicación en fase de auditoría del sistema para que puedas plantear planes de mejora ante las medidas de bioseguridad.

#### ❖ **Modelo para la elaboración del informe de gestión empresarial.** Es un modelo para el análisis de indicadores y revisión de características demográficas encontradas en el SVE COVID-19.

#### ❖ **Programa centinela.** Documento que te asesora en el plan de acción para el seguimiento y/o la verificación del cumplimiento de los estándares de seguridad y uso de EPP.



## 6. Mejora continua.

Te asesoramos en la **elaboración de propuestas de mejora continua** para la prevención del **COVID-19**, que te permitan optimizar la gestión de resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de los trabajadores.

### Instrumentos que te acompañan en esta fase:

💡 **Modelo de informe gerencial para documentar los hallazgos del SVE** y formular los planes de acción para la mejora continua del sistema.

### ¿Qué medidas de prevención debes tener en cuenta para disminuir el riesgo?

Los métodos de control para la prevención de las enfermedades respiratorias relacionadas con la exposición al COVID-19 se construyen de acuerdo con la jerarquía de controles para mantener el equilibrio de la situación de exposición, el contagio y evitar los efectos nocivos en la salud de los trabajadores. Los siguientes, son los métodos actualmente considerados; para que sean seleccionados de acuerdo a la realidad de cada compañía



## Controles de ingeniería:

son los referentes a la aplicación de la tecnología que permita la minimización del riesgo al realizar el control de la exposición, como por ejemplo la alta tecnificación, el encerramiento de procesos, los sistemas de ventilación, los sistemas de extracción y el uso de cabinas de seguridad.

Identifica las áreas de alto contacto en los procesos productivos, así como las tareas o actividades de limpieza y desinfección que eliminen el virus de superficies de contacto en los lugares de trabajo, transporte y vivienda para reducir su exposición. Asimismo, evita que los trabajadores enfermos tengan contacto con otros trabajadores, previniendo la transmisibilidad del virus. Fortalece las actividades de trabajo en casa hasta donde sea posible. Mantén el distanciamiento social de dos metros para evitar la transmisión por gotas. Instala filtros de aire de alta eficiencia. Aumenta las tasas de ventilación en el entorno laboral. Instala un sistema de barreras físicas, tales como claras de plástico protectores del estornudo. Instala también una unidad de ventana para prestar el servicio al cliente. Para algunos entornos como las morgues, dispón un sistema especializado sistema de ventilación de presión negativa.



## Controles administrativos:

corresponden a las decisiones de la organización que te permiten disminuir la exposición a los agentes de riesgo, a través de las estrategias programas de limpieza y desinfección, la generación de protocolos y procedimientos, los programas de educación y la motivación al autocuidado para los grupos de trabajadores expuestos, así como a las estrategias de reducción de los tiempos de exposición y la rotación de la población expuesta. Incluye también la señalización y los avisos de advertencias. Los controles administrativos requieren una acción por parte del trabajador o del empleador.

Los controles administrativos incluyen cambios en la política de trabajo y en los procedimientos para reducir o minimizar la exposición a un peligro. Algunos ejemplos de controles administrativos para el SARS-CoV-2 incluyen: flexibilización de horarios para evitar el contacto con más personas en horas pico, alentar a los trabajadores enfermos a quedarse en casa; minimizar el contacto entre los trabajadores y los clientes mediante la sustitución de las reuniones cara a cara por las comunicaciones virtuales, implementar y fortalecer el teletrabajo o trabajo en casa.

Establece días alternos o turnos adicionales para reducir el número total de empleados en un mismo espacio y en un momento dado; aumenta la distancia entre los trabajadores y haz cambios en los





horarios laborales. Procura interrumpir los viajes que no son esenciales. Desarrolla planes de comunicación de emergencia en la empresa o canales de contacto virtuales; proporciona a los trabajadores educación y formación sobre el **COVID-19** y las medidas de prevención que deben adoptar en su vida personal y laboral, así como formación en el uso adecuado y cambio de ropa, y en el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).

Las prácticas seguras de trabajo son tipos de controles administrativos que incluyen procedimientos de trabajo seguro y adecuado, utilizados para reducir la duración, frecuencia o intensidad de la exposición a un peligro. Algunos ejemplos de prácticas de trabajo seguras para el SARS-CoV-2 incluyen el proporcionar recursos y un ambiente de trabajo que promueva la higiene personal, tales como proporcionar toallas desechables, cubos de basura de pedal, jabón de manos, gel a base de alcohol al 60% y soluciones de alcohol al 70% para limpiar frecuentemente las superficies de trabajo.

Exige el lavado de manos regular o el uso de desinfectantes para manos a base de alcohol. Los trabajadores siempre deben lavarse las manos cuando están visiblemente sucias y después de la eliminación de cualquier elemento de protección personal. Asegúrate de que la técnica correcta de lavado de manos esté publicada en los baños.





## Elementos de protección personal:



se usan para proteger al trabajador del riesgo, se seleccionan según el tipo de trabajo desempeñado. Debes tener en cuenta que su uso es acorde a las ocupaciones, que puede variar según la exposición al riesgo y deben ser adecuadamente usados, almacenados, desinfectados y/o desecharados según corresponda. En el sector Salud se exigen elementos de protección específicos, completos y adecuadamente usados. Si bien, el uso correcto de los EPP puede ayudar a prevenir algunas exposiciones, no debes dejar de aplicar otras estrategias de prevención. El uso de EPP debe estar acompañado de las otras medidas de prevención como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el distanciamiento social y la limpieza de objetos.



# Referencias bibliográficas

- ⑥ Ley 1562 de 2012 – Congreso de Colombia.
- ⑥ Decreto 538 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social.
- ⑥ Decreto 457 de 2020 – Ministerio del Interior.
- ⑥ Resolución 385 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social.
- ⑥ Lineamientos de vigilancia de la salud – Instituto Nacional de Salud (INS).
- ⑥ Resolución 666 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social.
- ⑥ Decreto 488 de 2020 – Ministerio del Trabajo.
- ⑥ U.S. Department of Labor Occupational Safety and Health Administration. Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. OSHA 3990-03 2020.
- ⑥ Center for disease control and prevention. The coronavirus prevention handbook. Wang Zhou. 2020.
- ⑥ Grupo ACIN-IETS de consenso colombiano para recomendaciones de atención COVID-19. Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud. Asociación Colombiana de Infectología. 2020.
- ⑥ Instituto Nacional de Salud. Orientaciones para la vigilancia en salud pública del COVID-19. Versión 1. Mayo 2 de 2020.
- ⑥ [www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/guidance-business-response.html](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/guidance-business-response.html)
- ⑥ [https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html?CDC\\_AA\\_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fspecific-groups%2Fguidance-business-response.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fspecific-groups%2Fguidance-business-response.html)
- ⑥ <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx>
- ⑥ OMS: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>
- ⑥ Colmena Seguros:  
<https://www.colmenaseguros.com/imagenesColmenaARP/contenido/coronavirus/boletin3/Ruta%20de%20atencion%20para%20eventos%20COVID-19.pdf>